



RESOLUCIÓN N° 422 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2018

Expediente N° SO-19.210/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-283/18 de de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada resolución se designa a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán como Coordinadora de la Carrera y en su Artículo 2° se designa a la Lic. María Elena Nieva como Co-Coordinadora de Carrera de Enfermería de esta Sede Universitaria, a fin de reemplazar a la Coordinadora en caso de ausencia.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión Ordinaria N° 13/18 del 28 de agosto de 2018, informa que tomó conocimiento de la Resolución N° SO-283/18 y decide volver las actuaciones a la Sede Orán a fin de adecuar la misma a la reglamentación vigente, aclarando que la figura del Co-coordinador no está contemplada.

Que, Secretaría de Sede, fs. 8, eleva un informe ratificando la designación de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán como Coordinadora de la Carrera de Enfermería de esta Sede Universitaria, indicada en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-283/18.

Que, asimismo indica que se debe dejar sin efectos el Artículo 2° de la Resolución N° SO-283/18, que designa a la Lic. María Elena Nieva como Co-Coordinadora de Carrera de Enfermería de esta Sede Universitaria, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Que, solicita a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, una vez convalidada su designación como Coordinadora de Carrera, convoque a reunión de docentes a fin de elegir los nuevos representantes de las distintas Sub-Comisiones, en un todo de acuerdo a los Artículos 4° y 7° de la Resolución N° CDS-353/17.

Que, es necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Ratificar la designación a la Profesora Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán como Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de julio de 2018 y por el término de dos (2) años, designada mediante Resolución N° SO-283/18, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán.

ARTICULO 2° : Dejar sin efectos el Artículo 2° de la Resolución N° SO-283/18, con relación a la designación de la Profesora Lic. María Elena Nieva como Co-Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°: Solicitar a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, que una vez convalidada su designación como Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convoque a los docentes del área a fin de elegir los nuevos representantes de las distintas Sub-Comisiones, en un todo de acuerdo a los Artículos 4° y 7° de la Resolución N° 353/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA